

Importa que lo sepas

## En Uruguay, por ley, se crea una Campaña de concientización y prevención de la violencia intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes.

Ley N° 19.903 de 18/09/2020.



## La ley en tu lenguaje

Programa Lenguaje Ciudadano

Una forma fácil y práctica de comprender las leyes.

### ¿Sabías que...

por ley se dispuso la creación de una Campaña de Concientización y Prevención de la Violencia Intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes?

La Campaña refiere a todas las formas de violencia que pueden darse dentro de la familia y se enfoca especialmente en el abuso sexual.

### ¿Qué se entiende por maltrato o violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes?

De acuerdo al Código de la Niñez y de la Adolescencia, es toda forma de daño, abuso o castigo físico, psíquico, descuido, abuso sexual o explotación sexual en todas sus formas, que ocurra en cualquier ámbito, incluyendo el ámbito familiar.

### ¿Cuál es la finalidad de la Campaña?

- Organizar y promocionar acciones para **concientizar** sobre esta problemática y **prevenir** todo tipo de violencia dentro de la familia.
- **Educar** a los niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual.

### ¿Quién determina los contenidos de la Campaña?

El Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) establecerá los contenidos y demás condiciones de la Campaña, incluyendo las vías de comunicación de los Comités de Recepción Local.

Los **Comités de Recepción Local** del SIPIAV, instalados en cada departamento, son equipos que tienen como cometido recepcionar, orientar y atender las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, brindando a los mismos una protección integral.

### ¿Cómo se darán a conocer los contenidos de la Campaña?

Serán difundidos a través de:

- medios de comunicación masivos de todo el país;
- aplicaciones digitales que ofrecen contenidos para niños, niñas y adolescentes;
- plataformas educativas virtuales que dictan educación a distancia (por ejemplo, plataformas del Plan Ceibal).
- canales de televisión pública que ofrecen contenidos escolares, y en todos los ámbitos en que los escolares participen.

### ¿Qué autoridades son las competentes de acuerdo a la Ley?

- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
- El Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).

El **SIPIAV**, tiene como cometido principal prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

### ¿Qué alcance tiene esta Campaña?

Esta Campaña se implementará en todo el país, para lo cual el SIPIAV promoverá la coordinación de acciones entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales.

### ¿Qué establece acerca del personal de salud?

La Ley dispone que se garantizará la capacitación del personal médico que asiste a domicilio, para que prevenga, detecte y afronte los posibles casos de violencia dentro de la familia, en base al Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.

Agosto, 2021